

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA

## SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.- RATIFÍQUESE** el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de La Carlota Dr. Fabio Hernán GUASCHINO con el ENINDER, representado por presidente Dr. Martín Rodrigo GIL, con fecha 14 de Marzo de 2016, referente al Dictado de una Diplomatura en Gestión Municipal para el Desarrollo Local Regional.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al R.M. y Archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Agosto de 2016.-

Mario A. Quiroga Secretario Legislativo HCD. La Carlota Martín Giordano
Presidente
HCD. La Carlota